



**Medio Ambiente**

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



**INFORME DE VIÁTICOS**

**INFORME DE COMISION**

Fecha de Elaboración: 07/11/2025

Jefe inmediato: Q.I. Ana Bertha Rangel Pérez

Consecutivo por Área: TLAX-II-025-2025

Oficina de Representación: Tlaxcala

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección y Vigilancia Industrial

Comisionado:	<u>Maldonado</u>	<u>Juárez</u>	<u>Jesús</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 26 de septiembre de 2025

Lugar: Calpulalpan, Estado de Tlaxcala

**OBJETO DE LA COMISION:** Realizar visita de inspección en materia de descarga de aguas residuales a la empresa LOHR MEXICO, S.A. de C.V., ubicada en el municipio de Calpulalpan, Estado de Tlaxcala.

**SINTESIS:** Se me comisiono para participar en una visita de inspección a la empresa LOHR MEXICO, S.A. DE C.V., en materia de descarga de aguas residuales, en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2025. En la diligencia se detectó que la empresa genera aguas residuales de servicios sanitarios los cuales infiltra a suelo natural, cuenta con un permiso de descarga de aguas residuales otorgado por la "CONAGUA", las aguas residuales de la empresa son tratadas previo a su infiltración, mediante una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Biológica de lodos activados, sin embargo, en la visita se detectaron presuntas irregularidades a la normativa ambiental de tipo documental. En la comisión se realizaron gastos de alimentos, que se desglosan en el presente informe.

**CONCLUSION:** En la inspección en materia de descarga de aguas residuales, practicada a la empresa LORH MEXICO, S.A. DE C.V., se detectaron presuntas irregularidades a la normatividad ambiental, por lo que se iniciara el procedimiento administrativo procedente.

**RESULTADOS OBTENIDOS:** El personal de esta Oficina de Representación, verifco el cumplimiento de las obligaciones ambientales en materia de descarga de aguas residuales de la empresa LOHR MEXICO, S.A. DE C.V., detectando presuntas irregularidades a la normatividad ambiental, por lo que se iniciara el procedimiento administrativo procedente.

**CONTRIBUCION:** Por medio de estas acciones de inspección y vigilancia, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, revisa el cumplimiento de las obligaciones ambientales a las empresas y servicios, con objeto de prevenir la contaminación de cuerpos de aguan nacionales.

Atentamente

C. Jesús Maldonado Juárez

Vo.Bo

Q.I. Ana Bertha Rangel Pérez

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena